

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1471

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **señor David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , mediante Cite GM-13/13, de 21 de enero de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 26 al 28 de enero de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile a objeto de participar en la ?I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea? (CELAC - UE) y la ?I Cumbre CELAC?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.